

Fecha: 08 ABR 2021 Hora 2:53
Nº. Hojas: 1162 hoja 4.00
Recibido por: Pabelo

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0308-O

Quito, D.M., 19 de marzo de 2021

Asunto: Expediente Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "El Conde Camino del Inca IV".

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, en mi calidad de Administrador General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito en relación al procedimiento de expropiación especial de los predios en los cuales se encuentra ubicado el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "El Conde Camino del Inca IV", me permito poner en su conocimiento para los fines legales respectivos, lo siguiente:

1. Una vez que se ha convocado la Comisión Negociadora, la cual presido y que como es de su conocimiento, se encuentra reglamentada en la Ordenanza Metropolitana No. 055 de 1 de abril del 2015, incorporada a la Ordenanza No. 001 de 29 de mayo de 2019, que contiene el Código Municipal, dentro del procedimiento para expropiación especial, regularización y adjudicación de predios de los asentamientos humanos de hecho de interés social en suelo urbano y de expansión urbana;
2. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 596 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, el Concejo Metropolitano emitió la Declaratoria de Utilidad Pública y de Interés Social con fines de expropiación especial, a través de la Resolución No. C 0242 sancionada el 30 de agosto de 2018, con la que resolvió: "Declarar de utilidad pública y de interés social con fines de expropiación especial total los predios de propiedad particular, donde se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "El Conde Camino del Inca IV", que ha sido tratado en la mesa de negociación, en la que la entidad edilicia determina el justo precio que se debe cancelar por concepto de afectación.
3. En aplicación a lo dispuesto en el Libro IV.7 del Ordenamiento Territorial del Código Municipal, una vez que el Concejo Metropolitano de Quito declaró de utilidad pública con fines de expropiación especial los predios en los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho de Interés Social en suelo Urbano y de Expansión Urbana denominado

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0308-O

Quito, D.M., 19 de marzo de 2021

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa
ADMINISTRADOR GENERAL

Anexos:

- E CONSTANCIA DE NEGOCIACION FIDEICOMISO EL
CONDE-signed-signed-signed-signed (1)-signed.pdf

Copia:

Señora Magíster
Cecilia Soledad Benitez Burgos
Concejala Metropolitana

Señora Abogada
Monica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana

Señora Licenciada
Blanca Maria Paucar Paucar
Concejala Metropolitana

Señor Magíster
Michel Rowland García
Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción

Santiago Ivan Jaramillo Huilcapi
Procurador Metropolitano

Señorita Magíster
Gabriela Estefania Obando Balseca
Supervisora Metropolitana

Señora Abogada
Monica Alexandra Flores Granda
Administradora Zonal Quitumbe

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio

Señora Magíster
Ximena del Carmen Villafuerte Mejia
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

ACTA DE CONSTANCIA DE CONVOCATORIA A LA FASE DE NEGOCIACIÓN POR EXPROPIACIÓN ESPECIAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "EL CONDE CAMINO DEL INCA IV", A NOMBRE DE FIDEICOMISO EL CONDE ADMINISTRADO POR AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS

En Quito Distrito Metropolitano, siendo las 12h00 del día 10 de marzo de 2021, siendo las 12h04, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 596 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); y, artículo IV.7.21 de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de mayo de 2019; y, de conformidad a la continuación de la tercera convocatoria efectuada mediante oficios No. GADDMQ-AG-2021-0256-O y GADDMQ-AG-2021-0258-O de 08 de marzo de 2021, se reanuda la Comisión Negociadora instalada el día 3 de marzo del 2021, para afrontar la fase de negociación con el Fideicomiso El Conde administrado por AFPV Administradora de Fondos.

La sesión se ha desarrollado de manera virtual a través de los links:

1. El miércoles 3 de marzo de 2021:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YzQzZWExNWUtN2NhYi00OGY0LThhYmQtZjg3NjgxYWMwODBi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22dbd9fdac-38bc-4fdb-86a8-086e673b8bdc%22%2c%22Oid%22%3a%22ff885a97-b5ca-427f-b2bf-f53505ff57d4%22%7d

2. El día de hoy miércoles 10 de marzo de 2021:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ODcyZDk4NjMtMGU3Zi00YmFmLTg1NzItNzQ2MGlwOTFjMDg3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22dbd9fdac-38bc-4fdb-86a8-086e673b8bdc%22%2c%22Oid%22%3a%22ff885a97-b5ca-427f-b2bf-f53505ff57d4%22%7d

I. COMPARECIENTES:

1. Por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión Negociadora:
 - a) En calidad de Presidente de la Comisión Negociadora, el Mgtr. Freddy Erazo Costa, conforme a su designación como Administrador General, según la Resolución No. A-045 de 08 de junio de 2020;
 - b) En calidad de Asesora Legal de la Administración General, la Abg. Shirley Ron Ayala;
 - c) El Director Metropolitano Financiero (E), Ec. Pedro Núñez Gómez;
 - d) El Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, Abg. José Vaca Jones;

II. DESIGNACIÓN DE SECRETARIA Y ORDEN DEL DÍA.-

6. Toma la palabra el Administrador General y propone se designe en calidad de Secretaria de la Comisión Negociadora a la Abg. Shirley Ron Ayala.
7. Los asistentes acogen la moción y se designa a la Abg. Shirley Ron Ayala como Secretaria de la Comisión Negociadora.
8. La Secretaria de la Comisión Negociadora, toma la palabra y da lectura al orden del día de conformidad a lo determinado en el artículo IV.7.21 de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de mayo de 2019:
 - a) Exposición de antecedentes;
 - b) Propuesta de negociación; y,
 - c) Acuerdo transaccional o imposibilidad de acuerdo.

Los comparecientes lo aprueban por unanimidad.

III. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.-

a) EXPOSICIÓN DE ANTECEDENTES:

9. El artículo 596 del COOTAD, en lo relacionado a expropiación especial dispone: "Expropiación especial para regularización de asentamientos humanos de interés social en suelo urbano y de expansión urbana.- Con el objeto de regularizar los asentamientos humanos de hecho en suelo urbano y de expansión urbana, de propietarios particulares, los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos o municipales, mediante resolución del órgano legislativo, pueden declarar esos predios de utilidad pública e interés social con el propósito de dotarlos de servicios básicos y definir la situación jurídica de los posesionarios, adjudicándoles los lotes correspondientes.

Cada Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano establecerá mediante ordenanza los criterios para considerar un asentamiento humano como consolidado o cualquier otra definición que requiera a fin de viabilizar la legalización de asentamientos humanos de interés social en sus circunscripciones territoriales, en atención a sus propias realidades.

De manera general, en esta modalidad de expropiación se seguirá el mismo procedimiento expropiatorio previsto en este Código con las siguientes particularidades:

1. La máxima autoridad podrá disponer administrativamente la ocupación inmediata del inmueble y estará exenta de realizar la consignación previa;
2. Los gobiernos autónomos descentralizados cantonales o distritales establecerán la cabida, superficie y linderos del terreno donde se encuentra el asentamiento

Le corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano la solicitud de inscripción de las resoluciones administrativas ante el registro de la propiedad. Una vez inscritas, serán entregadas a los beneficiarios.

En caso de existir adulteración o falsedad en la información concedida, la emisión de la resolución y declaratoria en la parte correspondiente es nula.

En caso de que el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano encuentre indicios de prácticas especulativas sobre el uso del suelo, realizará la denuncia pertinente y remitirá copia del expediente a la Fiscalía.

6. En los casos de predios que por procesos administrativos hayan pasado a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano y que en los mismos se encuentren asentamientos humanos de hecho y consolidado, se podrá realizar la venta directa sin necesidad de subasta a los poseionarios del predio sin tomar en cuenta las variaciones derivadas del uso actual del bien o su plusvalía.”

10. Mediante Ordenanza Metropolitana No. 055 de 01 de abril de 2015, incorporada a la Ordenanza Metropolitana No 001 sancionada el 29 de mayo de 2019, con la cual el Concejo Metropolitano de Quito estableció el “PROCEDIMIENTO PARA EXPROPIACIÓN ESPECIAL, REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PREDIOS DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO DE INTERÉS SOCIAL EN SUELO URBANO Y DE EXPANSIÓN URBANA”, y se determina en su capítulo II, a la Unidad Especial Regula Tu Barrio como la responsable de liderar el proceso; así mismo, en su artículo IV.7.21, se dispone la conformación de una Comisión Negociadora para afrontar la fase de negociación con el propietario del lote de terreno a expropiarse.
11. Mediante la Resolución de Concejo Metropolitano No. C 0242 de 30 de agosto de 2018, se resolvió: “Declarar de utilidad pública y de interés social con fines de expropiación especial total los predios de propiedad particular, donde se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "El Conde Camino del Inca IV".
12. El artículo 3 de la precedente Resolución determina como precio justo por los prediales 605976 y 605977, los valores de USD. 7.373.58 y USD. 5.426,34, respectivamente, los cuales se encuentran respaldados mediante la correspondiente ficha valorativa, y sobre las que se realizará la negociación.
13. Mediante oficio No. UERB-2013-2013 de 23 de julio de 2019, dirigido a la Directora Metropolitana Financiera, Ing. Catalina Sánchez, el Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio encargado, MSc. Edwin Rogelio Echeverría Morales, remite el expediente de expropiación especial del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado “El Conde Camino del Inca IV” y señala que el expediente cumple con los parámetros técnicos y normativa legal aplicable.

18. Mediante oficio No. GADDMQ-AG-2020-1011-O de 18 de diciembre de 2020, se procedió a convocar al abogado Oscar Andrés Vernaza Ghiglione en calidad de Presidente y Representante Legal de AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., Fiduciaria que administra el FIDEICOMISO EL CONDE propietario de los predios No. 605976 y 605977, conforme consta en el certificado del Registro de la Propiedad adjunto al expediente, para la presente fase de negociación; así como, a los Directores y Funcionarios Metropolitanos para conformar la Comisión Negociadora, la misma que no se realizó por no asistir el representante de la Compañía convocada.
19. A través del oficio No. GADDMQ-AG-2021-0056-O de 19 de enero de 2021, se procedió a convocar por segunda ocasión a al abogado Oscar Andrés Vernaza Ghiglione en calidad de Presidente y Representante Legal de AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., Fiduciaria que administra el FIDEICOMISO EL CONDE propietario de los predios expropiados, quien a través de comunicación No. AFPV-EL-CONDE-2021-023 de 19 de enero de 2021, solicitó que se aplase 30 días la negociación en razón de que debían recibir instrucciones de los beneficiarios del FIDEICOMISO EL CONDE.
20. A través del oficio No. GADDMQ-AG-2021-0227-O de 25 de febrero de 2021, se procedió a convocar por tercera ocasión al abogado Oscar Andrés Vernaza Ghiglione en calidad de Presidente y Representante Legal de AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., en calidad de Fiduciaria del FIDEICOMISO EL CONDE.

b) PROPUESTA DE NEGOCIACIÓN.-

21. El señor Administrador General, Mgs. Freddy Erazo Costa, en calidad de Presidente, toma la palabra y expone en nombre de la Comisión Negociadora, lo siguiente:
22. De conformidad al procedimiento dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD, y la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de mayo de 2019 que contiene el procedimiento de expropiación especial, se comunica al abogado Oscar Andrés Vernaza Ghiglione en calidad de Presidente y Representante Legal de AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., Fiduciaria del FIDEICOMISO EL CONDE que una vez que se cumplieron los requisitos previos, el monto constante en la Resolución de Concejo Metropolitano No. C 0242 de 30 de agosto de 2018 de Declaratoria de Utilidad Pública y de Interés Social con fines de expropiación especial por los prediales 605976 y 605977, son los valores de USD. 7.373,58 (Siete mil trescientos setenta y tres dólares con cincuenta y ocho centavos) y USD. 5.426,34 (Cinco mil cuatrocientos veinte y seis dólares con treinta y cuatro centavos) respectivamente, teniendo la posibilidad de negociar hasta por un valor adicional del 10% del precio justo indicado.
23. Conforme dispone el art. 596 del COOTAD: "En la valoración del inmueble, a efectos de determinar el justo precio, se deberá deducir los créditos a favor de la

IV. RATIFICACIÓN.-

Dada lectura a la presente Acta, cuyo contenido es conocido, aceptado y ratificado por los comparecientes, en Quito, Distrito Metropolitano, las partes la suscriben el miércoles 10 de marzo del 2021, en unidad de acto y en UN ejemplar electrónico de igual contenido y valor jurídico.



Firmado electrónicamente por:
**FREDDY
WLADIMIR ERAZO
COSTA**

Mgs. Freddy Erazo Costa
**ADMINISTRADOR GENERAL
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**



Firmado electrónicamente por:
**SHIRLEY
VANESSA RON**

Abg. Shirley Ron Ayala
**ASESORA LEGAL
ADMINISTRACIÓN GENERAL
Secretaria Ad-Hoc**



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO FERNANDO
NÚÑEZ GÓMEZ**

Ec. Pedro Núñez Gómez
**DIRECTOR METROPOLITANO
FINANCIERO (E)**



Firmado electrónicamente por:
**JOSE
ANTONIO**

Abg. José Antonio Vaca
**DIRECTOR METROPOLITANO
GESTIÓN DE BIENES
INMUEBLES**



Firmado electrónicamente por:
**OSCAR ANDRES
VERNAZA
GHIGLIONE**

Abg. Oscar Vernaza Ghiglione
**p. FIDEICOMISO EL CONDE
REPRESENTANTE LEGAL
AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0256-O

Quito, D.M., 08 de marzo de 2021

Asunto: Reanudación de la mesa de negociación suspendida el día miércoles 3 de marzo de 2021 referente a la tercera convocatoria al proceso de negociación del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "El Conde Camino del Inca IV".

Señor Abogado
Jose Antonio Vaca Jones
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Magister
Gabriela Estefania Obando Balseca
Supervisora Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Ximena del Carmen Villafuerte Mejia
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Santiago Ivan Jaramillo Huilcapi
Procurador Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Abogada
Monica Alexandra Flores Granda
Administradora Zonal Quitumbe
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Michel Rowland García
Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Calle Venezuela N5- 10 y Chile (Edif. Pérez Pallares) - PBX 3952300 ext. 13502/13519 www.quito.gob.ec

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0256-O

Quito, D.M., 08 de marzo de 2021



ADMINISTRACIÓN GENERAL

Calle Venezuela N5- 10 y Chile (Edif. Pérez Pallares) - PBX 3952300 ext. 13502/13519 www.quito.gob.ec

1154
mil ciento cincuenta y cuatro

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0239-O

Quito, D.M., 02 de marzo de 2021

Asunto: Convocatoria Veeduría tercera y última convocatoria al proceso de negociación del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "El Conde Camino del Inca IV".

Señora Licenciada
Blanca Maria Paucar Paucar
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Abogada
Monica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Cecilia Soledad Benitez Burgos
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Estimadas Concejalas Metropolitanas a través del presente les manifiesto mis más sinceros saludos y deseos de éxitos en sus delicadas funciones.

Me dirijo a ustedes en mi calidad de Administrador General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, con lo siguiente:

- i. Como es de su conocimiento mediante Resolución No. C 0242 de 30 de agosto de 2018, el Concejo Metropolitano del Distrito Metropolitano de Quito resolvió declarar de utilidad pública y de interés social con fines de expropiación especial total los predios No. 605976 y 605977, donde se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "El Conde Camino del Inca IV", administrado por la Compañía AFPV Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.
- ii. De conformidad a lo determinado en el artículo IV.7.21 del Libro IV.7 del Ordenamiento Territorial del Código Municipal, le corresponde al Administrador General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, conformar y presidir la Comisión Negociadora que se encargará de llevar adelante el proceso la fase

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0239-O

Quito, D.M., 02 de marzo de 2021



Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0228-O

Quito, D.M., 26 de febrero de 2021

Asunto: Convocatoria al proceso de negociación del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "El Conde Camino del Inca IV".

Señor Abogado
Jose Antonio Vaca Jones
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Magíster
Gabriela Estefania Obando Balseca
Supervisora Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Abogada
Monica Alexandra Flores Granda
Administradora Zonal Quitumbe
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Ximena del Carmen Villafuerte Mejia
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Michel Rowland García
Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Santiago Ivan Jaramillo Huilcapi
Procurador Metropolitano

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0228-O

Quito, D.M., 26 de febrero de 2021

A la vez, solicito cordialmente, confirmar su participación al correo institucional cecilia.gallegos@quito.gob.ec

Por la atención a la presente, expreso mi reconocimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa
ADMINISTRADOR GENERAL

Copia:

Señora Licenciada
Blanca Maria Paucar Paucar
Concejala Metropolitana

Señora Abogada
Monica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana

Señora Magíster
Cecilia Soledad Benitez Burgos
Concejala Metropolitana

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Olivia Mercedes Changoluisa Ninahualpa	omcn	AG-AL	2021-02-24	
Revisado por: Shirley Vanessa Ron Ayala	svra	AG-AL	2021-02-26	
Aprobado por: Freddy Wladimir Erazo Costa	fwec	AG	2021-02-26	



Doris Patricia Ruales Benavides

De: Cynthia Morales <cynthiamorales@afpv.com.ec>
Enviado el: martes, 2 de marzo de 2021 12:17
Para: Doris Patricia Ruales Benavides
Asunto: Re: Convocatoria Mesa de Negociación

Estimada señorita Doris Ruales

Confirmando la recepción de su correo y la participación del representante de la fiduciaria en la reunión que se realizará vía teams.

Cordiales saludos

Cynthia Morales

De: "Doris Patricia Ruales Benavides" <doris.ruales@quito.gob.ec>
Para: "Cynthia Morales" <cynthiamorales@afpv.com.ec>
Enviados: Lunes, 1 de Marzo 2021 8:50:44
Asunto: Convocatoria Mesa de Negociación

Buenas Tardes

Estimad@s,

Con un cordial saludo, me permito remitir a ustedes el Oficio No. GADDMQ-AG-2021-0227-O, el mismo que adjunto, consecuente con la declaratoria de Emergencia Sanitaria y conscientes de las restricciones de movilización existente en el país, mucho agradeceré confirmar la recepción por este medio gracias.

Y a la vez envío enlace para la reunión:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YzQzZWExNWUtN2NhYi00OGY0LThhYmQtZjg3NjgxYWMwODBi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22dbd9fdac-38bc-4fdb-86a8-086e673b8bdc%22%2c%22Oid%22%3a%22ff885a97-b5ca-427f-b2bf-f53505ff57d4%22%7d

En espera de sus comentarios.

Atentamente,

DORIS PATRICIA RUALES
GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO

VENEZUELA No.5-10 Y CHILE

PBX: 3952300 - ext: 13504

doris.ruales@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0227-O

Quito, D.M., 26 de febrero de 2021

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio

Señora Magister
Ximena del Carmen Villafuerte Mejia
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Señora Abogada
Monica Alexandra Flores Granda
Administradora Zonal Quitumbe

Señora Abogada
Shirley Vanessa Ron Ayala
Asesora Legal

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Olivia Mercedes Changoluisa Ninahualpa	omcn	AG-AL	2021-02-24	
Revisado por: Shirley Vanessa Ron Ayala	svra	AG-AL	2021-02-26	
Aprobado por: Freddy Wladimir Erazo Costa	fwec	AG	2021-02-26	





ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A

AFPV-ELCONDE-2021-023

Guayaquil, 19 de enero de 2021

Mgs.
Freddy Wladimir Erazo Costa
Administrador General
Gobierno Autónomo Descentralizado del
Distrito Metropolitano de Quito
Quito.-

De mis consideraciones:

Me refiero a su Oficio N° GADDMQ-AG-2021-0056-O de fecha 19 de enero de 2021, mediante el cual se me convoca, como Presidente de AFPV Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., Fiduciaria del Fideicomiso El Conde, a participar por segunda ocasión, en el proceso de negociación que se llevará a cabo, en forma presencial, el jueves 21 de enero de 2021, en la sala de reuniones de la Administración General del GAD de Quito.

Al respecto, le indico que mi representada no ha recibido anteriormente ninguna convocatoria al proceso de negociación sobre los bienes de propiedad del Fideicomiso El Conde que fueron declarados de utilidad pública y de interés social por parte del Concejo Metropolitano del Distrito Metropolitano de Quito.

Por otro lado, le manifiesto que por la pandemia sanitaria que vive el país y el mundo, y, dado que las oficinas de la fiduciaria tienen su domicilio en Guayaquil, no me es posible asistir a una reunión presencial en la ciudad de Quito. Adicionalmente, debido al poco tiempo de anticipación con el cual se ha realizado la convocatoria, y a que para el proceso de negociación la fiduciaria debe realizar gestiones previas con los beneficiarios del fideicomiso, que son las personas que instruyen respecto de los bienes del fideicomiso, solicito se postergue la reunión en un plazo no menor a treinta días y que ésta se programe para desarrollarse por vía zoom u otro canal telemático.

Agradeciendo su atención, suscribo.

Atentamente


Ab. Oscar Vernaza Ghiglione
Presidente

c.c. file

Av. Francisco de Orellana – Edificio World Trade Center – Torre B – Piso 8 – Oficina 813
Guayaquil - Ecuador
PBX: +593 4-2630120
www.afpv.com.ec

- 1146 -

W/ cap wasta y seir.

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0056-O

Quito, D.M., 19 de enero de 2021

Asunto: Segunda Convocatoria a Comisión Negociadora - Asentamiento Humano El Conde Camino del Inca IV.

Abogado

Oscar Andrés Vernaza Ghiglione

Presidente

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a ustedes en mi calidad de Administrador General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, en relación con la conformación de la Comisión Negociadora para afrontar la etapa de negociación con el Asentamiento Humano , con lo siguiente:

- i. Como es de su conocimiento mediante Resolución No. C 0242 de 30 de agosto de 2018, el Concejo Metropolitano del Distrito Metropolitano de Quito resolvió declarar de utilidad pública y de interés social con fines de expropiación especial total los predios No. 605976 y 605977, donde se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "El Conde Camino del Inca IV", administrado por la Compañía AFPV Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.
- ii. De conformidad a lo determinado en el artículo IV.7.21 del Libro IV.7 del Ordenamiento Territorial del Código Municipal, le corresponde al Administrador General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, presidir la Comisión Negociadora que se encargará de llevar adelante el proceso de negociación con el expropiado.
- iii. Por lo expuesto, me permito convocar a usted en calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía que administra el Fideicomiso "El Conde", a participar por segunda ocasión, en el proceso de negociación, que se llevará a cabo en forma presencial el jueves 21 de enero de 2021, a las 15H00, en la sala de reuniones de la Administración General, ubicada en las calles Venezuela N5-10 y Chile, edificio Pérez Pallares 1er. piso.
- iv. La sesión de negociación tendrá el siguiente orden del día y su duración será de 60 minutos con una adición de máximo 20 minutos:
 - a. Exposición de antecedentes;

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0056-O

Quito, D.M., 19 de enero de 2021

Señor Abogado
Jose Antonio Vaca Jones
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio

Señora Magíster
Ximena del Carmen Villafuerte Mejía
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Señora Abogada
Monica Alexandra Flores Granda
Administradora Zonal Quitumbe

Señora Abogada
Shirley Vanessa Ron Ayala
Asesora Legal

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Olivia Mercedes Changoluisa Ninahualpa	omcr	AG-AL	2021-01-14	
Revisado por: Shirley Vanessa Ron Ayala	svra	AG-AL	2021-01-18	
Aprobado por: Freddy Wladimir Erazo Costa	fwec	AG	2021-01-19	

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0057-O

Quito, D.M., 19 de enero de 2021

Asunto: Segunda convocatoria a comisión Negociadora - Asentamiento Humano El Conde Camino del Inca IV.

Señor Abogado
Jose Antonio Vaca Jones
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Michel Rowland García
Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Magíster
Gabriela Estefanía Obando Balseca
Supervisora Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Santiago Ivan Jaramillo Huilcapi
Procurador Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Ximena del Carmen Villafuerte Mejia
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Abogada
Monica Alexandra Flores Granda
Administradora Zonal Quitumbe

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0057-O

Quito, D.M., 19 de enero de 2021

A la vez, solicito cordialmente, confirmar su participación al correo institucional cecilia.gallegos@quito.gob.ec

Por la atención a la presente, expreso mi reconocimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa
ADMINISTRADOR GENERAL

Copia:

Señora Abogada
Monica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana

Señora Magíster
Cecilia Soledad Benitez Burgos
Concejala Metropolitana

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Olivia Mercedes Changoluisa Ninahualpa	omcn	AG-AL	2021-01-14	
Revisado por: Shirley Vanessa Ron Ayala	svra	AG-AL	2021-01-18	
Aprobado por: Freddy Wladimir Erazo Costa	fwec	AG	2021-01-19	

**ACTA DE CONSTANCIA DE ASISTENCIA Y CONVOCATORIA PARA
AFRONTAR LA FASE DE NEGOCIACIÓN POR EXPROPIACIÓN ESPECIAL
DEL PREDIO DENOMINADO "EL CONDE CAMINOS DEL INCA IV" DE
PROPIEDAD DEL FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN
A.F.P.V. EL CONDE Y FIDEICOMISO EL CONDE**

En Quito Distrito Metropolitano, siendo las 14h00 del día 28 de diciembre de 2020, en las oficinas de la Administración General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (GAD DMQ), ubicada en la calle Venezuela N5-10 y Chile, se reúnen los funcionarios enlistados para afrontar la fase de negociación de la expropiación especial del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "El Conde caminos del Inca IV".

i. Comparecencia:

Siendo las 14:20 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 596 del COOTAD; y, artículo IV.7.21 de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de mayo de 2019 de conformidad a la convocatoria efectuada mediante oficios No. GADDMQ-AG-2020-1011-O y GADDMQ-AG-2020-1012-O de 18 de diciembre de 2020, se deja constancia de que:

Por parte de la municipalidad concurren:

1. Por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión Negociadora:
 - a) En calidad de Presidente de la Comisión Negociadora, el Mtr. Freddy Erazo Costa, conforme a su designación como Administrador General, según la Resolución No. A-045 de 08 de junio de 2020;
 - b) En calidad de Asesora Legal de la Administración General, la Abg. Shirley Ron Ayala;
 - c) La Directora Metropolitana Financiera, Ing. Vanessa Eras Herrera;
 - d) El Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, Abg. José Vaca Jones;
 - e) El Director Metropolitano de la Unidad Regula tu Barrio, Abg. Paúl Muñoz;
 - f) La Supervisora Metropolitana de Control, en calidad de delegado el señor Francisco Romero;
 - g) La Administradora Zonal Quitumbe del GAD DMQ a través de su delegada la señora Zaira Chávez; y,
 - h) Los demás funcionarios indicados en la hoja de asistencia anexa.
2. La parte expropiada, representada por el abogado Oscar Andrés Vernaza Ghiglione; en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía que administra el Fideicomiso El Conde, propietarios de los predios No. 605976 y 605977 y clave catastral No. 32803-02-003 y 32803-02-002, ubicados en la parroquia de Turubamba del cantón Quito, provincia de Pichincha, conforme los certificados No. 1003278 y 994358 del Registro de la Propiedad, no compareció.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACION GENERAL

FECHA: 28-12-2020

REUNION: TEMA: FIDEICOMISO CONDE 4

NOMBRE	DEPENDENCIA	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
CARLOS BENITEZ	RPOMA	0983955743	carlos.benitez@publ.ubee	
Layne Ojeda	AZQ	0799947889	layne@jornal.com	
Samuel Pison	S6C	0997081153	psam.byp@ciatogate	
Gabriel Espin	Despacho concejala Sesiones Sesiones	098989823	esp913@supubee	
Alfonso Pullopax	S6C T Y PC	0997188104	alfonso.pullopax@publ.ubee	
Danna Freire	Despacho Concejala	0984394558	dannafreire@ciatogate	
Carlos Guerrero	Municipal Sandoval	0999976206	carlos.guerrero@publ.ubee	
PAU MUNOZ	Procuraduria	0967302071	pau.munoz@ciatogate	
Francisco Gomez	U223	0996333336	francisco.gomez@ciatogate	
Graciela Rosero	S6C T Y PC	0970982418	graciela.rosero@ciatogate	
Rafael Chaveira	U223 - U224	0987982496	rafael.chaveira@ciatogate	
José Zenteno	U223	0998000952	jose.zenteno@ciatogate	
José A. Juan Jones	U223	0997946007	jose.vaca@publ.ubee	

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2020-1023-O

Quito, D.M., 19 de diciembre de 2020

Asunto: CONVOCATORIA VEEDURÍA - Fase de negociación Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Los Alpes"

Señora Abogada
Monica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Cecilia Soledad Benitez Burgos
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Estimadas Concejales les manifiesto mis más sinceros saludos y les deseo éxitos en sus delicadas funciones, me dirijo a ustedes en mi calidad de Administrador General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, con lo siguiente:

- i. Como es de su conocimiento mediante Resolución No. C 0242 de 30 de agosto de 2018, el Concejo Metropolitano del Distrito Metropolitano de Quito resolvió declarar de utilidad pública y de interés social con fines de expropiación especial total los predios No. 605976 y 605977, donde se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "El Conde Camino del Inca IV", administrado por la Compañía AFPV Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.
- ii. De conformidad a lo determinado en el artículo IV.7.21 del Libro IV.7 del Ordenamiento Territorial del Código Municipal, le corresponde al Administrador General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, conformar y presidir la Comisión Negociadora que se encargará de llevar adelante el proceso la fase de negociación con el expropiado. En adición se establece que, el Administrador General podrá requerir la presencia de funcionarios de las distintas dependencias municipales, por lo que se ha convocado a las autoridades institucionales relacionadas con este proceso.
- iii. En este contexto, conocedor de su interés en participar en los asuntos relacionados al desarrollo y aplicación del procedimiento que permitan la regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, me permito convocar

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Calle Venezuela N5- 10 y Chile (Edif. Pérez Pallares) - PBX 3952300 ext. 13502/13519 www.quito.gob.ec

- 1138 -
al cep fin y cho.

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2020-1023-O

Quito, D.M., 19 de diciembre de 2020

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Calle Venezuela N5- 10 y Chile (Edif. Pérez Pallares) - PBX 3952300 ext. 13502/13519 www.quito.gob.ec

3/3

- 1137 -

con carpintero y sife.

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2020-1011-O

Quito, D.M., 18 de diciembre de 2020

Asunto: Convocatoria a la fase de negociación - Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "El Conde Camino del Inca IV".

Abogado
Oscar Andrés Vernaza Ghiglione

Presidente

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a ustedes en mi calidad de Administrador General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, con lo siguiente:

- i. Como es de su conocimiento mediante Resolución No. C 0242 de 30 de agosto de 2018, el Concejo Metropolitano del Distrito Metropolitano de Quito resolvió declarar de utilidad pública y de interés social con fines de expropiación especial total los predios No. 605976 y 605977, donde se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "El Conde Camino del Inca IV".
- ii. De conformidad a lo determinado en el artículo IV.7.21 del Libro IV.7 del Ordenamiento Territorial del Código Municipal, le corresponde al Administrador General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, presidir la Comisión Negociadora que se encargará de llevar adelante el proceso de negociación con el expropiado.
- iii. Por lo expuesto, me permito **convocar** a usted en calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía que administra el Fideicomiso El Conde, a participar en el proceso de negociación, que se llevará a cabo en forma presencial el día lunes 28 de diciembre de 2020, a las 14H00, en la sala de reuniones de la Administración General, ubicada en las calles Venezuela N5-10 y Chile, edificio Pérez Pallares 1er. piso.
- iv. La sesión de negociación tendrá el siguiente orden del día y su duración será de 60 minutos con una adición de máximo 20 minutos:
 - a. Exposición de antecedentes;
 - b. Propuesta de negociación; y,
 - c. Acuerdo transaccional o imposibilidad de acuerdo.

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Calle Venezuela N5- 10 y Chile (Edif. Pérez Pallares) - PBX 3952300 ext. 13502/13519 www.quito.gob.ec

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2020-1011-O

Quito, D.M., 18 de diciembre de 2020

Administradora Zonal Quitumbe

Señora Abogada
Shirley Vanessa Ron Ayala
Asesora Legal

Señor Abogado
Jose Antonio Vaca Jones
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles

Señora Abogada
Monica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana

Señora Magíster
Cecilia Soledad Benitez Burgos
Concejala Metropolitana

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Olivia Mercedes Changoluisa Ninahualpa	omcn	AG-AL	2020-12-02	
Revisado por: Shirley Vanessa Ron Ayala	svra	AG-AL	2020-12-07	
Aprobado por: Freddy Wladimir Erazo Costa	fvec	AG	2020-12-18	

De: Doris Patricia Ruales Benavides
Enviado el: lunes, 21 de diciembre de 2020 9:24
Para: 'cynthiamorales@afpv.com.ec'
Asunto: Convocatoria a la fase de negociación
Datos adjuntos: GADDMQ-AG-2020-1011-O.pdf

Buenos días

Estimado Dr. Oscar Vernaza

Con un cordial saludo, me permito remitir a usted Oficio No. GADDMQ-AG-2020-1011-O, el mismo que adjunto a este con correo por favor confirmar la recepción del mismo por este medio muchas gracias.

En espera de sus comentarios.

Atentamente,

DORIS PATRICIA RUALES

GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO

VENEZUELA No.5-10 Y CHILE

PBX: 3952300 - ext: 13504

doris.ruales@quito.gob.ec

www.quito.gob.ec



Oficio Nro. GADDMQ-AG-2020-1011-O

Quito, D.M., 18 de diciembre de 2020

Asunto: Convocatoria a la fase de negociación - Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "El Conde Camino del Inca IV".

Abogado
Oscar Andrés Vernaza Ghiglione
Presidente
AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a ustedes en mi calidad de Administrador General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, con lo siguiente:

- i. Como es de su conocimiento mediante Resolución No. C 0242 de 30 de agosto de 2018, el Concejo Metropolitano del Distrito Metropolitano de Quito resolvió declarar de utilidad pública y de interés social con fines de expropiación especial total los predios No. 605976 y 605977, donde se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "El Conde Camino del Inca IV".
- ii. De conformidad a lo determinado en el artículo IV.7.21 del Libro IV.7 del Ordenamiento Territorial del Código Municipal, le corresponde al Administrador General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, presidir la Comisión Negociadora que se encargará de llevar adelante el proceso de negociación con el expropiado.
- iii. Por lo expuesto, me permito **convocar** a usted en calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía que administra el Fideicomiso El Conde, a participar en el proceso de negociación, que se llevará a cabo en forma presencial el día lunes 28 de diciembre de 2020, a las 14H00, en la sala de reuniones de la Administración General, ubicada en las calles Venezuela N5-10 y Chile, edificio Pérez Pallares 1er. piso.
- iv. La sesión de negociación tendrá el siguiente orden del día y su duración será de 60 minutos con una adición de máximo 20 minutos:
 - a. Exposición de antecedentes;
 - b. Propuesta de negociación; y,
 - c. Acuerdo transaccional o imposibilidad de acuerdo.

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2020-1011-O

Quito, D.M., 18 de diciembre de 2020

Administradora Zonal Quitumbe

Señora Abogada
Shirley Vanessa Ron Ayala
Asesora Legal

Señor Abogado
Jose Antonio Vaca Jones
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles

Señora Abogada
Monica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana

Señora Magister
Cecilia Soledad Benitez Burgos
Concejala Metropolitana

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Olivia Mercedes Changoluisa Ninahualpa	omcr	AG-AL	2020-12-02	
Revisado por: Shirley Vanessa Ron Ayala	svra	AG-AL	2020-12-07	
Aprobado por: Freddy Wladimir Erazo Costa	fwec	AG	2020-12-18	

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2020-1012-O

Quito, D.M., 18 de diciembre de 2020

Asunto: Convocatoria a proceso de negociación - Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "El Conde Camino del Inca IV".

Señor Magíster
Michel Rowland García
Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dunker Morales Vela
Procurador Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Ximena del Carmen Villafuerte Mejía
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Estefanía Cristina Grunauer Reinoso
Supervisora Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Abogada
Monica Alexandra Flores Granda
Administradora Zonal Quitumbe
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Ingeniera
Diana Vanessa Eras Herrera
Directora Metropolitana Financiera (E)

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2020-1012-O

Quito, D.M., 18 de diciembre de 2020

respectivas, el día lunes 28 de diciembre de 2020, a las 14H00, en la sala de reuniones de la Administración General, ubicada en las calles Venezuela N5-10, edificio Pérez Pallares 1er. piso.

A la vez, solicito cordialmente, confirmar su participación al correo institucional cecilia.gallegos@quito.gob.ec.

Por la atención a la presente, expreso mi reconocimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa
ADMINISTRADOR GENERAL

Copia:

Señor Doctor
Jorge Homero Yunda Machado
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

Señora Abogada
Monica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana

Señora Magíster
Cecilia Soledad Benitez Burgos
Concejala Metropolitana

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Olivia Mercedes Changoluisa Ninahualpa	omcn	AG-AL	2020-12-02	
Revisado por: Shirley Vanessa Ron Ayala	svra	AG-AL	2020-12-07	
Aprobado por: Freddy Wladimir Erazo Costa	fivec	AG	2020-12-18	

Oficio Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2020-1017-O

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2020

Asunto: Información de procesos sancionatorios - Expropiación Especial.

Señor Magíster
 Freddy Wladimir Erazo Costa
Administrador General
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio No. GADDMQ-AG-2020-0528-O de 28 de agosto de 2020, mediante el cual solicitó:

"(...) se sirva certificar si de los expedientes a su cargo se encuentran procesos administrativos sancionatorios, iniciados o en proceso, como lotizadores irregulares o condiciones similares, de los siguientes propietarios:

PROPIETARIO/S	IDENTIFICACIÓN	No. PREDIO	ASENTAMIENTO
<i>Fideicomiso "El Conde" Administrado por Unión AFPV, Administradora de Fondos y Fideicomisos Fiduciaria.</i>	<i>1791348478001</i>	<i>605976 605977</i>	<i>El Conde Camino Del Inca IV</i>
<i>Juan María Bautista Proaño</i>	<i>1700462532</i>	<i>216167</i>	<i>Los Alpes</i>
<i>Mercedes Aurelia Tipan Oña</i>	<i>1705707618</i>		
<i>Rosa Elvira Cabrera Bustillos</i>	<i>1703464931</i>		

Al respecto me permito informar lo siguiente:

Oficio Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2020-1017-O

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2020

permanecido en los archivos físicos de la Unidad de Control, se procederá con la tramitación respectiva conforme a derecho corresponda."

4. Mediante memorando No. GADDMQ-AMC-DMR-2020-1339-M de 24 de agosto de 2020, la abogada Patricia Gavilanes (s) Directora Metropolitana de Resolución, informó a la Directora de Asesoría Jurídica que:

"Con Memorando N° GADDMQ-AMC-DMR-2020-01337-M de 24 agosto de 2020, la Abg. Andrea Izquierdo, Secretaria Abogada de la Dirección de Resolución certifica: 'Conforme a la petición verbal de la Ab. Patricia Gavilanes; Directora Metropolitana de Resolución; Subrogante, me permito informar: Que una vez revisadas las bases digitales que reposan en Dirección de Resolución de la Agencia Metropolitana de Control de los años 2017, 2018, 2019, y 2020; no se ha encontrado ningún proceso administrativo sancionador, como lotizadores irregulares o condiciones similares a nombre de los siguientes Propietarios: (...)."

5. Mediante memorando No. GADDMQ-AMC-DME 1310-M de 26 de agosto de 2020, el abogado Fernando Jarrín, Director Metropolitano de Ejecución, informó a la Directora de Asesoría Jurídica que: *"(...) una vez realizada la búsqueda en las bases de datos que maneja esta Dirección Metropolitana de Ejecución, NO se ha encontrado expedientes administrativos sancionadores que tengan relación con la información proporcionada en el oficio No. GADDMQ-AG-2020-0528-O, suscrito por el Mgs. Freddy Erazo Costa, Administrador General del MDMQ."*

Se anexan los documentos referidos, de los cuales se evidencia que en la Dirección Metropolitana de Instrucción se encuentra iniciado el expediente administrativo sancionador No.198-2011-CZC-2, el cual será tramitado conforme el procedimiento previsto en el Código Orgánico Administrativo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Estefanía Cristina Grunauer Reinoso
SUPERVISORA METROPOLITANA

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

EXPEDIENTE:

70481

RUC:

0991291679001

FECHA DE CONSTITUCIÓN:

14/07/1994

PLAZO SOCIAL:

14/07/2044

NACIONALIDAD:

ECUADOR

TIPO DE CIA:

ANÓNIMA

OFICINA:

GUAYAQUIL

SITUACIÓN LEGAL:

ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA:

GUAYAS

CANTÓN:

GUAYAQUIL

CIUDAD:

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA:

GUAYAS

CANTÓN:

GUAYAQUIL

CIUDAD:

GUAYAQUIL

PARRROQUIA:

GUAYAQUIL

CALLE:

AVE. FRANCISCO DE ORELLANA

NÚMERO:

MZA. 111VC

INTERSECCIÓN/MZ.:

JUSTINO

CIUDADELA:

KENNEDY NORTE

CONJUNTO:

TORRE B

BLOQUE:

NÚMERO DE OFICINA:

EDIFICIO/C.C.:

EDIF. WORLD TRADE CENTER

REFERENCIA / UBICACIÓN:

DIAGONAL EDIF. GOBIERNO LITORAL

PISO:

813

TELÉFONO1:

042630120

TELÉFONO2:

FAX:

042630080

CORREO ELECTRÓNICO 1:

contacto1@afpv.com.ec

CASILLERO POSTAL:

CORREO ELECTRÓNICO 2:

ramirosilva@afpv.com.ec

CELULAR:

0999421429

PERTENECE A M.V.:

SI

SITIO WEB:

www.afpv.com.ec

INFORMACIÓN

¿Es proveedora de bienes o servicios del estado?

NO

¿Ofrece servicios de pago a remesas?

NO

¿Sociedad de interés público?

SI

¿Pertenece a MV?

SI

¿Compañía vende a crédito?

NO

Fecha de última act. de datos

17/08/20 17:01

Disposición Judicial que afecta la compañía:

NINGUNA

ACTIVIDAD ECONÓMICA

OBJETO SOCIAL:

Artículo Primero: Dedicarse a la administración de negocios fiduciarios, para efectos de cumplir con su objeto social, la compañía podrá celebrar toda clase de actos o contratos que no estén prohibidos por la Ley, y que directa o indirectamente se relacione con su objeto social

CIU Actividad Nivel 2:

K66

ACTIVIDADES AUXILIARES DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS.

CIU Operación Principal:

K6619.03

SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA Y DE CUSTODIA A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

- 1127 -

con datos de 7 de 2020

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2020-0528-O

Quito, D.M., 20 de agosto de 2020

Asunto: Información de procesos sancionatorios - Expropiación Especial.

Señora Magíster
Estefanía Cristina Grunauer Reinoso
Supervisora Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En mi calidad de Administrador General, me corresponde según lo determinado en la Ordenanza Metropolitana No. 001 que contiene el Código Municipal, reformada el 01 de julio de 2020 emitida en aplicación de la disposición contenida en el artículo 596 de Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, respecto al procedimiento para expropiación especial, regularización y adjudicación de predios de los asentamientos humanos de hecho de interés social en suelo urbano y de expansión urbano, convocar a la mesa de negociación.

Es así que, dentro de los asuntos en proceso de análisis y atención asumidos a partir de mi posesión como Administrador General, se han identificado dos expropiaciones especiales de los predios en los cuales se encuentran los Asentamientos Humanos denominados "Los Alpes" y "El Conde Camino de El Inca IV"; en ese sentido, a fin de determinar la factibilidad legal de realizar la indicada convocatoria, solicito cordialmente, se sirva certificar si de los expedientes a su cargo se encuentran procesos administrativos sancionatorios, iniciados o en proceso, como lotizadores irregulares o condiciones similares, de los siguientes propietarios:

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2020-0528-O

Quito, D.M., 20 de agosto de 2020

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Olivia Mercedes Changoluisa Ninahualpa	omcn	AG-AL	2020-08-18	
Revisado por: Shirley Vanessa Ron Ayala	svra	AG-AL	2020-08-18	
Aprobado por: Freddy Wladimir Erazo Costa	fwec	AG	2020-08-20	

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2020-0934-O

Quito, D.M., 15 de octubre de 2020

Asunto: Información obligaciones pendientes y procesos coactivos de propietarios de predios - Expropiación Especial.

Señor Magíster
 Freddy Wladimir Erazo Costa
Administrador General
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio No.GADDMQ-AG-2020-0381-M del 15 de septiembre del 2020, mediante el cual indica que según oficio Nro. GADDMQ-DMF-2020-0722-O de 25 de agosto de 2020, se ha remitido la información de las obligaciones pendientes de los propietarios de los bienes inmuebles sujetos a expropiación especial, pero se evidencia que no se ha incorporado la información de obligaciones pendientes del predio **No. 605977** donde se encuentra el Asentamiento Humano El Conde Camino de El Inca IV, y del señor Juan Bautista Proaño; así como tampoco se informa al respecto de los procesos coactivos iniciados o en procesos de los referidos propietarios, conforme se requirió en el memorando No. GADDMQ-AG-2020-0323- M de 20 de agosto del año en curso; por lo que solicita completar la información de conformidad al siguiente detalle:

PROPIETARIO/S	IDENTIFICACIÓN	No. PREDIO	ASENTAMIENTO
Fideicomiso El Conde Administrado por Unión AFPV, Administradora de Fondos y Fideicomisos Fiduciaria.	1791348478001	605976 605977	El Conde Camino Del Inca IV
Juan María Bautista Proaño	1700462532	216167	Los Alpes
Mercedes Aurelian Tipan Oña	1705707618		
Rosa Elvira Cabreran Bustillos	1703464931		

Al respecto, me permito informar que con memorando Nro. GADDMQ-DMF-T-URNT-2020-0129-M, del 22 de septiembre de 2020, el responsable de la Unidad de Resoluciones No Tributarias da atención al requerimiento, mediante el cual indica lo siguiente:

ADMINISTRACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA Chile Oe3-35 Y Venezuela esquina I PBX:(02)3952300 EXT 17272

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2020-0934-O

Quito, D.M., 15 de octubre de 2020

Predial Urbano	60597610802586	2017	E12 CASA L	13.612,66	Pendiente
CEM	6059769326683	2016	2754 PASAJE S/N CASA L	247,05	Pendiente
Predial Urbano	6059769326682	2016	2754 PASAJE S/N CASA L	3.321,24	Pendiente
CEM	6059769326681	2016	2754 PASAJE S/N CASA L	1.102,97	Pendiente
Predial Urbano	6059769326680	2016	2754 PASAJE S/N CASA L	14.827,55	Pendiente
CEM	6059767254576	2015	2754 PASAJE S/N CASA L	254,96	Pendiente
Predial Urbano	6059767254575	2015	2754 PASAJE S/N CASA L	3.626,24	Pendiente
CEM	6059767254574	2015	2754 PASAJE S/N CASA L	1.138,24	Pendiente
Predial Urbano	6059767254573	2015	2754 PASAJE S/N CASA L	16.189,30	Pendiente
CEM	6059765639354	2014	2754-PASAJE S/N (S/N)	425,89	Pendiente
CEM	6059765639353	2014	2754-PASAJE S/N (S/N)	1.901,36	Pendiente
Predial Urbano	6059764940623	2014	2754-PASAJE S/N (S/N)	3.812,38	Pendiente
Predial Urbano	6059764940622	2014	2754-PASAJE S/N (S/N)	7.020,70	Pendiente
CEM	60597661050605976	2013	PASAJE S No 00001 L	1.182,95	Pendiente
Predial Urbano	60597620136059760	2013	PASAJE S No 00001 L	8.215,78	Pendiente
CEM	60597661040605976	2012	PASAJE S No 00001 L	1.694,54	Pendiente
Predial Urbano	60597620126059760	2012	PASAJE S N 00001 L LOS ARRANES EL PINTADO	8.758,89	Pendiente
*			TOTAL	106.825,57	

El valor total de la deuda del predio 605976, con corte al 22 de septiembre de 2020 es de **USD 109.395,29.**

PREDIO No 605977

1. El predio No. 605977 a nombre de "FIDEICOMISO EL CONDE", con corte al 22 de septiembre de 2020, adeuda el valor total de USD 1.494,45 conforme el siguiente detalle:

ADMINISTRACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA Chile Oe3-35 Y Venezuela esquina I PBX:(02)3952300 EXT 17272

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2020-0934-O

Quito, D.M., 15 de octubre de 2020

USD\$51.684,26.

PREDIO No 216167

1. El predio No. 216167 a nombre de "CABRERA BUSTILLOS ROSA ELVIRA", con corte al 22 de septiembre de 2020, adeuda el valor total de USD 19.020,60 conforme el siguiente detalle:

Concepto	N°	N° Título/ Ord. para Pg.	Año	Dirección	Valor	Estado
Predial Urbano	216167	19369463	2017	S3D E8-16 CASA S/N	919,99	Pendiente
CEM	216167	15784173	2017	S3D E8-16 CASA S/N	937,93	Pendiente
Predial Urbano	216167	19369352	2016	S3D E8-16 CASA S/N	983,63	Pendiente
CEM	216167	15784171	2016	S3D E8-16 CASA S/N	999,04	Pendiente
Predial Urbano	216167	19369323	2015	S3D E8-16 CASA S/N	1.087,26	Pendiente
CEM	216167	6800539	2015	S3D E8-16 CASA S/N	1.087,00	Pendiente
RECALCULO PREDIAL 2012-2013	216167	5916867	2014	S3D- (E8-16)	3.786,16	Pendiente
CEM	216167	5582907	2014	S3D- (E8-16)	2.119,77	Pendiente
Predial Urbano	216167	4853784	2014	S3D- (E8-16)	2.896,74	Pendiente
CEM	216167	20132161672	2013	0000 GRANDA GARCES SAN CARLOS	1.889,29	Pendiente
Predial Urbano	216167	2791229	2013	0000 GRANDA GARCES SAN CARLOS	406,91	Pendiente

ADMINISTRACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA Chile Oe3-35 Y Venezuela esquina | PBX:(02)3952300 EXT 17272

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2020-0934-O

Quito, D.M., 15 de octubre de 2020

Concepto	N°	N° Título/ Ord. para Pg.	Año	Dirección	Valor	Estado
CEM	216167	11253040	2017	S3D E8-16 CASA S/N	937,93	Pendiente
Predial Urbano	216167	11253039	2017	S3D E8-16 CASA S/N	2.261,05	Pendiente
CEM	216167	8882528	2016	S3D E8-16 CASA S/N	999,04	Pendiente
Predial Urbano	216167	8882527	2016	S3D E8-16 CASA S/N	2.463,33	Pendiente
CEM	216167	6800541	2015	S3D E8-16 CASA S/N	1.087,00	Pendiente
Predial Urbano	216167	6800540	2015	S3D E8-16 CASA S/N	4.243,29	Pendiente
RECALCULO PREDIAL 2012-2013	216167	5916868	2014	S3D- (E8-16)	3.786,16	Pendiente
CEM	216167	5582908	2014	S3D- (E8-16)	2.119,77	Pendiente
Predial Urbano	216167	4853785	2014	S3D- (E8-16)	2.869,26	Pendiente
CEM	216167	20132161672	2013	00000 LOS NEVADOS KENNEDY	1.889,29	Pendiente
Predial Urbano	216167	2791230	2013	00000 GRANDA GARCES SAN CARLOS	406,91	Pendiente
CEM	216167	20122161672	2012	00000 GRANDA GARCES SAN CARLOS	1.540,05	Pendiente
Predial Urbano	216167	20122161670	2012	00000 SAN JOSE DEL INCA 1 SAN ISIDRO	433,87	Pendiente
Total					25.036,95	

La deuda total del predio No.216167, con corte al 22 de septiembre de 2020, es de USD 44.057,55.

Con memorando Nro. GADDMQ-DMF-T-DC-2020-1000-M del 24 de septiembre de 2020, el Jefe de Coactivas informa que una vez obtenida la información de obligaciones

ADMINISTRACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA Chile Oe3-35 Y Venezuela esquina I PBX:(02)3952300 EXT 17272

- 1121 -

con corte de fin...

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2020-0934-O**Quito, D.M., 15 de octubre de 2020***Documento firmado electrónicamente*

Ing. Diana Vanessa Eras Herrera
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)

Anexos:

- GADDMQ-AG-2020-0381-M.pdf
- GADDMQ-DMF-T-URNT-2020-0129-M.pdf
- GADDMQ-DMF-T-DC-2020-1000-M.pdf

Copia:

Señorita Abogada
Daisy Ana Sáenz Quijije
Analista de Control y Gestión

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	DMF	2020-10-14	
Elaborado por: Vanesa del Rocio Rosero Cruz	VR	DMF-T	2020-10-14	
Revisado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	DMF	2020-10-14	
Revisado por: Vanesa del Rocio Rosero Cruz	VR	DMF-T	2020-10-14	
Aprobado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	DMF	2020-10-15	

ADMINISTRACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA Chile Oe3-35 Y Venezuela esquina | PBX:(02)3952300 EXT 17272

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2020-0807-M

Quito, D.M., 24 de septiembre de 2020

PARA: Sr. Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa
Administrador General

ASUNTO: Información obligaciones pendientes y procesos coactivos de propietarios de predios - Expropiación Especial.

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. GADDMQ-AG-2020-0381-M, del 15 de septiembre del 2020, mediante el cual indica que según oficio Nro. GADDMQ-DMF-2020-0722-O de 25 de agosto de 2020, se ha remitido la información de las obligaciones pendientes de los propietarios de los bienes inmuebles sujetos a expropiación especial, pero se evidencia que no se ha incorporado la información de obligaciones pendientes del predio No. **605977** donde se encuentra el Asentamiento Humano El Conde Camino de El Inca IV, y del señor Juan Bautista Proaño; así como tampoco se informa al respecto de los procesos coactivos iniciados o en procesos de los referidos propietarios, conforme se requirió en el memorando No. GADDMQ-AG-2020-0323- M de 20 de agosto del año en curso; por lo que solicito cordialmente, completar la información de conformidad al siguiente detalle:

PROPIETARIO/S	IDENTIFICACIÓN	No. PREDIO	ASENTAMIENTO
Fideicomiso El Conde Administrado por Unión AFPV, Administradora de Fondos y Fideicomisos Fiduciaria.	1791348478001	605976 605977	El Conde Camino Del Inca IV
Juan María Bautista Proaño	1700462532	216167	Los Alpes
Mercedes Aurelia Tipan Oña	1705707618		
Rosa Elvira Cabrera Bustillos	1703464931		

ADMINISTRACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA Chile Oe3-35 Y Venezuela esquina I PBX:(02)3952300 EXT 17272

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2020-0807-M

Quito, D.M., 24 de septiembre de 2020

Predial Urbano	605976	10802586	2017	E12 CASA L	13.612,66	Pendiente
CEM	605976	9326683	2016	2754 PASAJE S/N CASA L	247,05	Pendiente
Predial Urbano	605976	9326682	2016	2754 PASAJE S/N CASA L	3.321,24	Pendiente
CEM	605976	9326681	2016	2754 PASAJE S/N CASA L	1.102,97	Pendiente
Predial Urbano	605976	9326680	2016	2754 PASAJE S/N CASA L	14.827,55	Pendiente
CEM	605976	7254576	2015	2754 PASAJE S/N CASA L	254,96	Pendiente
Predial Urbano	605976	7254575	2015	2754 PASAJE S/N CASA L	3.626,24	Pendiente
CEM	605976	7254574	2015	2754 PASAJE S/N CASA L	1.138,24	Pendiente
Predial Urbano	605976	7254573	2015	2754 PASAJE S/N CASA L	16.189,30	Pendiente
CEM	605976	5639354	2014	2754-PASAJE S/N (S/N)	425,89	Pendiente
CEM	605976	5639353	2014	2754-PASAJE S/N (S/N)	1.901,36	Pendiente
Predial Urbano	605976	4940623	2014	2754-PASAJE S/N (S/N)	3.812,38	Pendiente
Predial Urbano	605976	4940622	2014	2754-PASAJE S/N (S/N)	7.020,70	Pendiente
CEM	605976	61050605976	2013	PASAJE S N 00001 L	1.182,95	Pendiente
Predial Urbano	605976	20136059760	2013	PASAJE S N 00001 L	8.215,78	Pendiente
CEM	605976	61040605976	2012	PASAJE S N 00001 L	1.694,54	Pendiente
Predial Urbano	605976	20126059760	2012	PASAJE S N 00001 L LOS ARRANES EL PINTADO	8.758,89	Pendiente
*				TOTAL	106.825,57	

El valor total de la deuda del predio 605976, con corte al 22 de septiembre de 2020 es de

ADMINISTRACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA Chile Oe3-35 Y Venezuela esquina | PBX:(02)3952300 EXT 17272

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2020-0807-M

Quito, D.M., 24 de septiembre de 2020

Concepto	N°	N° Título/ Ord. para Pg.	Año	Dirección	Valor	Estado
CEM	605977	14872774	2018	480 CALLE A CASA L	748,54	Pendiente
CEM	605977	12149062	2017	480 CALLE A CASA L	795,63	Pendiente
Predial Urbano	605977	12149061	2017	480 CALLE A CASA L	9.613,20	Pendiente
CEM	605977	9326685	2016	480 CALLE A CASA L	800,45	Pendiente
Predial Urbano	605977	9326684	2016	480 CALLE A CASA L	10.471,16	Pendiente
CEM	605977	7254578	2015	480 CALLE A CASA L	813,94	Pendiente
Predial Urbano	605977	7254577	2015	480 CALLE A CASA L	11.443,06	Pendiente
CEM	605977	5639355	2014	480-CALLE A (S/N)	1.370,94	Pendiente
Predial Urbano	605977	4940624	2014	480-CALLE A (S/N)	3.861,83	Pendiente
CEM	605977	61050605977	2013	CALLE A 00002 L	652,82	Pendiente
Predial Urbano	605977	20136059770	2013	CALLE A 00002 L	4.184,43	Pendiente
CEM	605977	61040605977	2012	CALLE A 00002 L	995,47	Pendiente
Predial Urbano	605977	20126059770	2012	CALLE A 00002 I LOS ARRANES EL PINTADO	4.438,34	Pendiente
Total					50.189,81	

El predio No.605977, con corte al 22 de septiembre de 2020, adeuda el valor de **USD\$51.684,26**.

3. El predio No. 216167 a nombre de "**CABRERA BUSTILLOS ROSA ELVIRA**", con corte al 22 de septiembre de 2020, adeuda el valor total de USD\$19.020,60 conforme el siguiente detalle:

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2020-0807-M

Quito, D.M., 24 de septiembre de 2020

Predial Urbano	216167	20122161670	2012	00000 SAN JOSE DEL INCA 1 SAN ISIDRO	366,83	Pendiente
	*			Total	19.020,60	

3.1. El predio No.216167 a nombre de "**TIPAN OÑA MERCEDES AURELIA HRDOS**", con corte al 22 de septiembre de 2020, adeuda el valor de USD\$ 25.036,95

ADMINISTRACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA Chile Oe3-35 Y Venezuela esquina | PBX:(02)3952300 EXT 17272

- 1116 -
nil cab de...s

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2020-0807-M

Quito, D.M., 24 de septiembre de 2020

La deuda total del predio No.216167, con corte al 22 de septiembre de 2020, es de **USDS44.057,55**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Diana Vanessa Eras Herrera
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)

Referencias:

- GADDMQ-DMF-T-URNT-2020-0129-M

Anexos:

- GADDMQ-AG-2020-0381-M.pdf

Copia:

Sra. Ing. Vanesa del Rocio Rosero Cruz
Tesorera Metropolitana (E)

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	DMF	2020-09-24	
Elaborado por: Vanesa del Rocio Rosero Cruz	VR	DMF-T	2020-09-22	
Revisado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	DMF	2020-09-24	
Aprobado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	DMF	2020-09-24	

ADMINISTRACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA Chile Oe3-35 Y Venezuela esquina I PBX:(02)3952300 EXT 17272

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2020-0802-M

Quito, D.M., 23 de septiembre de 2020

PARA: Sr. Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa
Administrador General

ASUNTO: Información obligaciones pendientes y procesos coactivos de propietarios de predios - Expropiación Especial.

De mi consideración:

En atención al oficio No.GADDMQ-AG-2020-0381-M del 15 de septiembre del 2020, mediante el cual indica que con oficio Nro. GADDMQ-DMF-2020-0722-O de 25 de agosto de 2020, se ha remitido la información de las obligaciones pendientes de los propietarios de los bienes inmuebles sujetos a expropiación especial, pero se evidencia que no se ha incorporado la información de obligaciones pendientes del predio No. **605977** donde se encuentra el Asentamiento Humano El Conde Camino de El Inca IV, y del señor Juan Bautista Proaño; así como tampoco se informa al respecto de los procesos coactivos iniciados o en procesos de los referidos propietarios, conforme se requirió en el memorando No. GADDMQ-AG-2020-0323- M de 20 de agosto del año en curso; por lo que solicito completar la información de conformidad al siguiente detalle:

PROPIETARIO/S	IDENTIFICACIÓN	No. PREDIO	ASENTAMIENTO
Fideicomiso El Conde Administrado por Unión AFPV, Administradora de Fondos y Fideicomisos Fiduciaria.	1791348478001	605976 605977	El Conde Camino Del Inca IV
Juan María Bautista Proaño	1700462532	216167	Los Alpes
Mercedes Aurelia Tipan Oña	1705707618		
Rosa Elvira Cabrera Bustillos	1703464931		

ADMINISTRACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA Chile Oe3-35 Y Venezuela esquina I PBX:(02)3952300 EXT 17272

- 1114 -

con todo cargo.

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2020-0802-M

Quito, D.M., 23 de septiembre de 2020

Predial Urbano	605976	10802586	2017	E12 CASA L	13.612,66	Pendiente
CEM	605976	9326683	2016	2754 PASAJE S/N CASA L	247,05	Pendiente
Predial Urbano	605976	9326682	2016	2754 PASAJE S/N CASA L	3.321,24	Pendiente
CEM	605976	9326681	2016	2754 PASAJE S/N CASA L	1.102,97	Pendiente
Predial Urbano	605976	9326680	2016	2754 PASAJE S/N CASA L	14.827,55	Pendiente
CEM	605976	7254576	2015	2754 PASAJE S/N CASA L	254,96	Pendiente
Predial Urbano	605976	7254575	2015	2754 PASAJE S/N CASA L	3.626,24	Pendiente
CEM	605976	7254574	2015	2754 PASAJE S/N CASA L	1.138,24	Pendiente
Predial Urbano	605976	7254573	2015	2754 PASAJE S/N CASA L	16.189,30	Pendiente
CEM	605976	5639354	2014	2754-PASAJE S/N (S/N)	425,89	Pendiente
CEM	605976	5639353	2014	2754-PASAJE S/N (S/N)	1.901,36	Pendiente
Predial Urbano	605976	4940623	2014	2754-PASAJE S/N (S/N)	3.812,38	Pendiente
Predial Urbano	605976	4940622	2014	2754-PASAJE S/N (S/N)	7.020,70	Pendiente
CEM	605976	61050605976	2013	PASAJE S N 00001 L	1.182,95	Pendiente
Predial Urbano	605976	20136059760	2013	PASAJE S N 00001 L	8.215,78	Pendiente
CEM	605976	61040605976	2012	PASAJE S N 00001 L	1.694,54	Pendiente
Predial Urbano	605976	20126059760	2012	PASAJE S N 00001 L LOS ARRANES EL PINTADO	8.758,89	Pendiente
*				TOTAL	106.825,57	

El valor total de la deuda del predio 605976, con corte al 22 de septiembre de 2020 es de

ADMINISTRACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA Chile Oe3-35 Y Venezuela esquina I PBX:(02)3952300 EXT 17272

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2020-0802-M

Quito, D.M., 23 de septiembre de 2020

Concepto	N°	N° Título/ Ord. para Pg.	Año	Dirección	Valor	Estado
CEM	605977	14872774	2018	480 CALLE A CASA L	748,54	Pendiente
CEM	605977	12149062	2017	480 CALLE A CASA L	795,63	Pendiente
Predial Urbano	605977	12149061	2017	480 CALLE A CASA L	9.613,20	Pendiente
CEM	605977	9326685	2016	480 CALLE A CASA L	800,45	Pendiente
Predial Urbano	605977	9326684	2016	480 CALLE A CASA L	10.471,16	Pendiente
CEM	605977	7254578	2015	480 CALLE A CASA L	813,94	Pendiente
Predial Urbano	605977	7254577	2015	480 CALLE A CASA L	11.443,06	Pendiente
CEM	605977	5639355	2014	480-CALLE A (S/N)	1.370,94	Pendiente
Predial Urbano	605977	4940624	2014	480-CALLE A (S/N)	3.861,83	Pendiente
CEM	605977	61050605977	2013	CALLE A 00002 L	652,82	Pendiente
Predial Urbano	605977	20136059770	2013	CALLE A 00002 L	4.184,43	Pendiente
CEM	605977	61040605977	2012	CALLE A 00002 L	995,47	Pendiente
Predial Urbano	605977	20126059770	2012	CALLE A 00002 I LOS ARRANES EL PINTADO	4.438,34	Pendiente
Total					50.189,81	

El predio No.605977, con corte al 22 de septiembre de 2020, adeuda el valor de **USD\$51.684,26**.

3. El predio No. 216167 a nombre de "**CABRERA BUSTILLOS ROSA ELVIRA**", con corte al 22 de septiembre de 2020, adeuda el valor total de USD\$19.020,60, conforme el siguiente detalle:

ADMINISTRACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA Chile Oe3-35 Y Venezuela esquina I PBX:(02)3952300 EXT 17272

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2020-0802-M

Quito, D.M., 23 de septiembre de 2020

Predial Urbano	216167	20122161670	2012	00000 SAN JOSE DEL INCA 1 SAN ISIDRO	366,83	Pendiente
	*			Total	19.020,60	

3.1. El predio No.216167 a nombre de "**TIPAN OÑA MERCEDES AURELIA HRDOS**", con corte al 22 de septiembre de 2020, adeuda el valor de USD\$ 25.036,95.

ADMINISTRACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA Chile Oe3-35 Y Venezuela esquina I PBX:(02)3952300 EXT 17272

- 1111 -
al costo once.

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2020-0802-M

Quito, D.M., 23 de septiembre de 2020

La deuda total del predio No.216167, con corte al 22 de septiembre de 2020, es de **USD\$44.057,55.**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Diana Vanessa Eras Herrera
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)

Referencias:

- GADDMQ-DMF-T-URNT-2020-0129-M

Anexos:

- gaddmq-ag-2020-0381-m.pdf

Copia:

Sra. Ing. Vanesa del Rocio Rosero Cruz
Tesorera Metropolitana (E)

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	DMF	2020-09-23	
Elaborado por: Vanesa del Rocio Rosero Cruz	VR	DMF-T	2020-09-22	
Revisado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	DMF	2020-09-23	
Aprobado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	DMF	2020-09-23	

ADMINISTRACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA Chile Oe3-35 Y Venezuela esquina | PBX:(02)3952300 EXT 17272

Memorando Nro. GADDMQ-AG-2020-0381-M

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2020

PARA: Sra. Ing. Diana Vanessa Eras Herrera
Directora Metropolitana Financiera (E)**ASUNTO:** Información obligaciones pendientes y procesos coactivos de propietarios de predios - Expropiación Especial.

De mi consideración:

En atención a su oficio Nro. GADDMQ-DMF-2020-0722-O de 25 de agosto de 2020, en el que remite la información de las obligaciones pendientes de los propietarios de los bienes inmuebles sujetos a expropiación especial; al respecto manifiesto lo siguiente:

De la revisión del documento, se desprende que no se ha incorporado la información de obligaciones pendientes del predio No. 605977 donde se encuentra el Asentamiento Humano El Conde Camino de El Inca IV, y del señor Juan Baustista Proaño; así como tampoco se informa al respecto de los procesos coactivos iniciados o en procesos de los referidos propietarios, conforme se requirió en el memorando No. GADDMQ-AG-2020-0323- M de 20 de agosto del año en curso; por lo que solicito cordialmente, completar la información de conformidad al siguiente detalle:

PROPIETARIO/S	IDENTIFICACIÓN	No. PREDIO	ASENTAMIENTO
Fideicomiso El Conde Administrado por Unión AFPV, Administradora de Fondos y Fideicomisos Fiduciaria.	1791348478001	605976 605977	El Conde Camino Del Inca IV
Juan María Bautista Proaño	1700462532	216167	Los Alpes
Mercedes Aurelia Tipan Oña	1705707618		
Rosa Elvira Cabrera Bustillos	1703464931		

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2020-0722-O

Quito, D.M., 25 de agosto de 2020

Asunto: Información obligaciones pendientes y procesos coactivos de propietarios de predios - Expropiación Especial.

Señor Magister
 Freddy Wladimir Erazo Costa
Administrador General
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 En su Despacho

De mi consideración:

Con el fin de dar atención al Memorando Nro. GADDMQ-AG-2020-0323-M, de 20 de agosto del presente año, mediante el cual solicita se sirva informar la existencia de obligaciones pendientes y procesos coactivos de los siguientes propietarios de los bienes inmuebles sujetos a expropiación especial:

PROPIETARIO/S	IDENTIFICACIÓN	No. PREDIO	ASENTAMIENTO
Fideicomiso El Conde Administrado por Unión AFPV, Administradora de Fondos y Fideicomisos Fiduciaria.	1791348478001	605976 605977	El Conde Camino Del Inca IV
Juan María Bautista Proaño	1700462532	216167	Los Alpes
Mercedes Aurelia Tipan Oña	1705707618		
Rosa Elvira Cabrera Bustillos	1703464931		

Al respecto, la Tesorería Metropolitana, una vez revisado el Sistema de "Consulta de Obligaciones" informa lo siguiente:

ADMINISTRACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA Chile Oe3-35 Y Venezuela esquina | PBX:(02)3952300 EXT 17272

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2020-0722-O

Quito, D.M., 25 de agosto de 2020

Predial Urbano	605976	9326682	2016	2754 PASAJE S/N CASA L	3.304,14	Pendiente
CEM	605976	9326681	2016	2754 PASAJE S/N CASA L	1.096,89	Pendiente
Predial Urbano	605976	9326680	2016	2754 PASAJE S/N CASA L	14.751,22	Pendiente
CEM	605976	7254576	2015	2754 PASAJE S/N CASA L	253,68	Pendiente
Predial Urbano	605976	7254575	2015	2754 PASAJE S/N CASA L	3.609,11	Pendiente
CEM	605976	7254574	2015	2754 PASAJE S/N CASA L	1.132,53	Pendiente
Predial Urbano	605976	7254573	2015	2754 PASAJE S/N CASA L	16.112,86	Pendiente
CEM	605976	5639354	2014	2754-PASAJE S/N (S/N)	423,91	Pendiente
CEM	605976	5639353	2014	2754-PASAJE S/N (S/N)	1.892,52	Pendiente
Predial Urbano	605976	4940623	2014	2754-PASAJE S/N (S/N)	3.795,67	Pendiente
Predial Urbano	605976	4940622	2014	2754-PASAJE S/N (S/N)	6.989,90	Pendiente
CEM	605976	61050605976	2013	PASAJE S N 00001 L	1.177,83	Pendiente
Predial Urbano	605976	20136059760	2013	PASAJE S N 00001 L	8.182,11	Pendiente
CEM	605976	61040605976	2012	PASAJE S N 00001 L	1.687,69	Pendiente
Predial Urbano	605976	20126059760	2012	PASAJE S N 00001 L LOS ARRANES EL PINTADO	8.725,22	Pendiente
Total					106.291,70	

La deuda total del predio No.605976, con corte al 24 de agosto de 2020, es de **USDS108.849,65**.

2. El predio No.216167 a nombre de "**CABRERA BUSTILLOS ROSA ELVIRA**", adeuda el valor total de USDS18.930,66 de los años 2012 al 2017, conforme al siguiente detalle:

ADMINISTRACIÓN GENERAL

- 1107 -
con corte sete

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2020-0722-O

Quito, D.M., 25 de agosto de 2020

Predial Urbano	216167	20122161670	2012	00000 SAN JOSE DEL INCA 1 SAN ISIDRO	365,42	Pendiente
Total					18.930,66	

2.1. El predio No.216167 a nombre de "**TIPAN OÑA MERCEDES AURELIA HRDOS**", adeuda el valor total de USD\$24.917,01 de los años 2012 al 2017, conforme al siguiente detalle:

ADMINISTRACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA Chile Oe3-35 Y Venezuela esquina | PBX:(02)3952300 EXT 17272

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2020-0722-O**Quito, D.M., 25 de agosto de 2020**

La deuda total del predio No. 216167, con corte al 24 de agosto de 2020, es de **USDS\$43.847,67**.

Los valores certificados de la deuda, a la fecha indicada, varían por los intereses y adicionales, hasta la cancelación total de la misma.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Diana Vanessa Eras Herrera
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)

Referencias:
- GADDMQ-DMF-T-2020-0656-M

Anexos:
- GADDMQ-AG-2020-0323-M.pdf

Copia:
Señora Ingeniera
Vanessa del Rocio Rosero Cruz
Tesorera Metropolitana (E)

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	DMF	2020-08-25	
Elaborado por: Fernando Miguel Castillo	fmc	DMF-T-URNT	2020-08-24	
Revisado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	DMF	2020-08-25	
Revisado por: Ivan Alexis Murillo Correa	iamc	DMF-T-URNT	2020-08-24	
Aprobado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	DMF	2020-08-25	

Memorando Nro. GADDMQ-AG-2020-0323-M

Quito, D.M., 20 de agosto de 2020

PARA: Sra. Ing. Diana Vanessa Eras Herrera
Directora Metropolitana Financiera (E)

ASUNTO: Información obligaciones pendientes y procesos coactivos de propietarios de predios - Expropiación Especial.

De mi consideración:

Con el objeto de dar cumplimiento a la Ordenanza Metropolitana No. 001, reformada el 01 de julio de 2020 emitida en aplicación a lo dispuesto en el artículo 596 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, respecto al procedimiento para expropiación especial, regularización y adjudicación de predios de los asentamientos humanos de hecho de interés social en suelo urbano y de expansión urbano.

Toda vez que de los procesos pendientes que han sido asumidos desde mi posesión en calidad de Administrador General, se encuentran los relacionados con las expropiaciones especiales de los predios en los cuales se encuentran los Asentamientos Humanos denominados "Los Alpes" y "El Conde Camino de El Inca IV"; solicito cordialmente, previo a convocar a la mesa de negociación, se sirva informar la existencia de obligaciones pendientes así como de procesos coactivos de los siguientes propietarios de los bienes inmuebles sujetos a expropiación especial:

Memorando Nro. GADDMQ-AG-2020-0323-M

Quito, D.M., 20 de agosto de 2020

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Olivia Mercedes Changoluisa Ninahualpa	omcn	AG-AL	2020-08-18	
Revisado por: Shirley Vanessa Ron Ayala	svra	AG-AL	2020-08-18	
Aprobado por: Freddy Wladimir Erazo Costa	fwec	AG	2020-08-20	

Hoja de Ruta

03 FEB 2020

*A: LEGA
DE JESUS*

Fecha y hora generación: 2020-02-03 15:08:29 (GMT-5)

Generado por: Oswaldo Casildo Tirado Saa

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0102-0	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Abg. PAUL GABRIEL MUÑOZ MERA, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Dra. Natalia Maribel Recalde Estrella, Administradora General, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Información del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "El Conde Caminos del Inca IV".	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2020-02-03 (GMT-5)	Fecha Registro:	2020-02-03 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
ADMINISTRACIÓN GENERAL - SECRETARÍA GENERAL	Oswaldo Casildo Tirado Saa (GADDMQ)	2020-02-03 15:08:20 (GMT-5)	Comentar Documento	Nora Gioconda Guzmán Galarraga (GADDMQ)	0	NOTA SE ANEXA 3 CARPETAS BENE 1097 FOJAS Y UN CD . Información del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "El Conde Caminos del Inca IV".
ADMINISTRACIÓN GENERAL	Natalia Maribel Recalde Estrella (GADDMQ)	2020-02-03 12:40:07 (GMT-5)	Reasignar	Nora Gioconda Guzmán Galarraga (GADDMQ)	0	Analizar petición en base a la normativa legal vigente
Secretaría General Territorial y Participación Ciudadana - Unidad Especial Regula Tu Barrio	PAUL GABRIEL MUÑOZ MERA (GADDMQ)	2020-02-03 12:09:04 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Secretaría General Territorial y Participación Ciudadana - Unidad Especial Regula Tu Barrio	PAUL GABRIEL MUÑOZ MERA (GADDMQ)	2020-02-03 12:09:04 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Secretaría General Territorial y Participación Ciudadana - Unidad Especial Regula Tu Barrio	PAUL GABRIEL MUÑOZ MERA (GADDMQ)	2020-02-03 12:08:13 (GMT-5)	Registro	Natalia Maribel Recalde Estrella (GADDMQ)	0	

*4 6
03-02-20
16:12*



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0102-O

Quito, D.M., 03 de febrero de 2020

Asunto: Información del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "El Conde Caminos del Inca IV".

Señora Doctora
Natalia Maribel Recalde Estrella
Administradora General
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

Señora Administradora General.

Por medio del presente es muy grato saludarla y a la vez remitir la información referida en el memorando GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0108-M por medio del cual el señor Coordinador de la Unidad Especial "Regula tu Barrio", envió la información solicitada y pertinente respecto al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "El Conde Caminos del Inca IV".

Por el volumen del expediente el mismo será remitido en formato físico.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Paul Gabriel Muñoz Mera
DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Anexos:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0108-M.pdf
- acta_compromiso_pago_conde_iv.pdf
- ag-2019-0677-o_asentamiento_humano_y_consolidado_de_hecho_el_conde-regula_tu_barrio.pdf
- gaddmq-dmf-t-2019-0411-m.pdf
- gaddmq-sgctypc-uerb-2019-0647-m_(1).pdf
- of_uerb_913_2019 (1).pdf
- pago_conde_iv (1).pdf

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0102-O

Quito, D.M., 03 de febrero de 2020

Copia:

Señor Magíster
Edwin Rogelio Echeverria Morales
Coordinador de la Unidad Especial Regula Tu Barrio Quitumbe

Señor Abogado
Gabriel Andres Albuja Espinosa
Coordinador Jurídico de la UERB

Señora Técnica
Marcia Geovanna Vivero Vinuesa
Servidor Municipal 7

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0108-M

Quito, D.M., 20 de enero de 2020

PARA: Sr. Abg. Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio

ASUNTO: Información solicitada por la Administración General respecto al
Asentamiento Humano y Consolidado de Hecho "El Conde Caminos del
Inca IV"

De mi consideración:

En respuesta al Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2019-0647-M, de fecha 02 de diciembre de 2019 alcance al Oficio Nro. GADDMQ-AG- 2019-0677-O de 29 de noviembre de 2019, suscrito por la señora Administradora General, mediante el cual, en referencia al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado "El Conde Caminos del Inca IV", solicita lo transcrito a continuación:

- *"Declaratoria de Utilidad Pública*
- *Informe actualizado de los procesos sancionatorios por lotización informal del propietario o propietarios emitido por la Agencia Metropolitana de Control.*
- *Ficha catastral global y fichas catastrales individuales.*
- *Costos de los estudios y trámites conforme lo exige el Art. IV.7.11 de la Ordenanza ibídem.*
- *Certificado de gravámenes del predio con el registro de posesionarios".*

Ante lo expuesto, por medio del presente me permito informar: El asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "El Conde Caminos del Inca IV", cuenta con la siguiente documentación, conforme a continuación se detalla:

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0108-M

Quito, D.M., 20 de enero de 2020

Por los antecedentes antes señalados, se remite el expediente debidamente enumerado y completo en tres carpetas bene del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "El Conde Caminos del Inca IV" para que se continúe en base a lo determinado dentro del procedimiento de Expropiación Especial, una vez que se ha procedido con lo señalado por parte de la Administradora General.

**adj: cd con scanner de la documentación enviada.*

Expediente debidamente enumerado y completo.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Edwin Rogelio Echeverria Morales
**COORDINADOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
QUITUMBE**

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2019-0647-M

Anexos:

- Of UERB 913 2019.pdf
- Acta Compromiso Pago Conde IV.pdf
- Pago Conde IV.pdf
- GADDMQ-DMF-T-2019-0411-M.pdf
- AG-2019-0677-O ASENTAMIENTO HUMANO Y CONSOLIDADO DE HECHO EL
CONDE-REGULA TU BARRIO.pdf
- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2019-0647-M (1).pdf

Copia:

Sra. Dra. Maria del Cisne Lopez Cabrera
Responsable Legal UERB Quitumbe